

INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE TRABAJOS LIBRES AL XXVIII CONGRESO CHILENO DE ENDOCRINOLOGÍA Y DIABETES

El Comité Organizador del XXVIII Congreso SOCHED 2017 y el Comité Científico SOCHED lo invitan a difundir los resultados de sus trabajos de investigación efectuados en el área básica y clínica de la Endocrinología, Diabetes y patologías afines y a compartir y discutir sus casos clínicos de interés.

**FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS LIBRES
15 DE AGOSTO DE 2017 HASTA LAS 23:59 HRS.**

I. BASES PARA EL ENVÍO DE TRABAJOS LIBRES

- 1.1 Los resúmenes deberán ser enviados exclusivamente a través del formulario de ingreso.** No se aceptarán resúmenes enviados por otra vía. Una vez enviado el Resumen, se enviará automáticamente un Acuse de Recibo en un plazo máximo de 1 día, que informará el número de Recepción del Trabajo Libre y demás datos informados.
- 1.2 El autor podrá elegir la modalidad de presentación que desee, Oral o Poster Electrónico, situación que puede ser modificada por el Comité Científico.**
- 1.3 Si un Trabajo Libre es aceptado, el primer autor se compromete a su presentación, pudiendo delegar en otro autor la presentación durante el Congreso.**
- 1.4 Se sugiere que se sean considerado como autor y coautor(es) aquellos profesionales que hayan tenido participación directa en el contenido intelectual, génesis o análisis de los datos del Trabajo Libre.**
- 1.5 Es requisito para presentar el Trabajo Libre en cualquier modalidad que el expositor esté inscrito en el Congreso.**

II. FORMATO PARA EL ENVIO DEL TRABAJO LIBRE

Tipo de letra sugerida Times New Roman tamaño 12 pt.

2.1 TÍTULO DEL TRABAJO

Escriba un título breve en MAYÚSCULAS, negrita y sin subrayar, que indique claramente la naturaleza del estudio. Debe tener un máximo de 180 caracteres (los espacios no son caracteres). No incluya abreviaturas ni símbolos.

Autores y Lugar de Trabajo.

Colocar listado completo de autores y sus lugares correspondientes de acuerdo al siguiente formato:

Carlos Ruiz (1), Marisol Luco (2), Juan Cortez (1), Lucía Donoso (1), Esteban López (3)
1. Hospital Clínico Universidad de Chile, 2. Hospital Clínico Pontificia Universidad Católica de Chile 3. Hospital Regional de Temuco.

2.2 RESUMEN

Debe tener un máximo de 2.500 caracteres (sin incluir título) (los espacios no son caracteres) y contemplar obligatoriamente los siguientes puntos:

1. Objetivos
2. Diseño experimental
3. Material (o Sujetos) y Métodos;
4. Resultados
5. Conclusiones.

No incluya citas bibliográficas. Pueden utilizarse abreviaturas comunes. En caso de abreviaturas especiales o poco conocidas, especifique su significado, entre paréntesis, la primera vez que aparezcan en el texto.

NO utilizar los nombres comerciales de los fármacos.

NO incluir en el Resumen lugar de trabajo que permita identificar procedencia del Trabajo. Aquel Trabajo Libre que lleve (en el cuerpo del resumen) datos identificativos (autores, centros, nombre de ciudad, etc.) se le descontará un punto al momento de evaluar.

Los resúmenes pueden incluir Tablas, las que deberán generarse necesariamente en la hoja de resúmenes.

Se puede copiar desde un archivo Word y pegar en el formulario de resúmenes.

2.3. CASOS CLÍNICOS

Se pueden enviar resúmenes que destaquen por la rareza de su presentación o evolución, o que signifiquen un avance en la comprensión y/o manejo de la enfermedad. El resumen del caso clínico no tiene una estructura formal, pero se recomienda que sea lo más específico posible. Debe encuadrarse en el mismo espacio que las comunicaciones libres.

2.4 AL ENVIAR SU RESUMEN DEBERÁ SELECCIONAR UN MÁXIMO DE 3 ÁREAS TEMÁTICAS, ENTRE LAS SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|----------------------------------|
| A) Crecimiento | F) Hipófisis/Neuroendocrinología |
| B) Diabetes | G) Paratiroides/Metabolismo Óseo |
| C) Dislipidemias/Obesidad | H) Pediatría |
| D) Gineco-Endocrinología | I) Tiroides |
| E) Gónada Masculina | J) Suprarrenal |
| | K) Otro |

2.5 Una vez finalizado el plazo de envío de los trabajos, no se admitirá ninguna modificación de los mismos, sólo existirá la posibilidad de retirarlo.

2.6 No se admitirán Trabajo Libres que no se ajusten a estas normas, ni aquellas en las que en el texto se puedan identificar autores y/o Centro, ya que es imprescindible que la valoración del Trabajo Libre se realice de forma anónima.

III. ACUSE DE RECIBO

3.1 Una vez enviado el Resumen, se enviará un Acuse de Recibo en un plazo máximo de 1 día (en condiciones normales será inmediato), que informará el Número de Recepción del Trabajo Libre y demás datos informados.

Es necesario asegurarse que la dirección de correo electrónico introducida en el formulario de ingreso de datos personales sea correcta, ya que después de enviado se recibirá en ese correo electrónico (el que haya indicado en el formulario) la confirmación de inscripción y la clave personal que le permitirá hacer modificaciones, correcciones, siempre dentro de los plazos admitidos.

Después del plazo límite solo tendrá la posibilidad de ver e imprimir el trabajo. En caso de no recibir la confirmación por email después de 24 horas, dirigirse al Comité Organizador del Congreso. (E-mail: soched@soched.cl)

3.2 El acuse de recibo que incluye el número de recepción de la comunicación es indispensable para certificar la recepción de la misma.

IV. DE LA REVISIÓN Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJO LIBRES

4.1 Cada resumen será remitido, para su evaluación, a 3 miembros del Comité Científico del Congreso, los cuales no tendrán información sobre los autores ni sobre la procedencia del resumen, ni serán autores del mismo.

4.2 Cada trabajo será evaluado con una nota de 1 a 7 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Originalidad
- b. Estructuración de acuerdo a las instrucciones
- c. Propiedad del diseño y metodología para cumplir los objetivos
- d. Claridad, forma de presentación y conformidad interna de los resultados
- e. Validez y análisis estadístico de los datos
- f. Fundamento y relevancia de las conclusiones
- g. Interés general del trabajo para SOCHED

4.3 Una vez recibidas todas las evaluaciones de las comunicaciones, el Comité Científico se reunirá y elegirá, en función del promedio de puntuación obtenido por cada uno, qué resúmenes se aceptarán para su presentación de forma oral, mediante póster y cuáles no serán aceptados.

V. ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

5.1 El Comité Organizador notificará por correo electrónico y a través de la página Web, los trabajos que hayan sido seleccionados por el Comité Científico para ser presentados en modalidad de Presentación Oral o como Presentación en Poster, así como lugar, hora y día para su exposición.

5.2 Si un Trabajo libre NO es presentado por el primer autor o alguno de sus co- autores, sin justificación previa al Presidente del Comité Científico, llevará a que los trabajos que envíen los autores al Congreso siguiente, no serán considerados para su evaluación.

5.3 Para los trabajos aceptados en la modalidad de Poster, las instrucciones para su presentación serán informadas junto a la carta de aceptación del mismo y así mismo estarán disponibles en la página Web del Congreso <http://www.soched.cl/congreso2017/>

5.4 Se autoriza expresamente al Comité Organizador la publicación de todos los trabajos presentados en la revista o libro acordado por el mismo.

5.5 La aceptación de los Trabajos Libres no exime a sus autores del pago de la cuota de inscripción al Congreso.

VI. BECAS DE ASISTENCIA

Se entregarán Becas de asistencia al Congreso, otorgando cada una de ellas un estipendio de \$100.000.

Para postular a ella se requiere:

- a. Ser primer autor del trabajo y ser quien presenta el trabajo seleccionado;
- b. Estar en programa de formación de la especialidad o desarrollando Tesis de Pre o Post grado avalado por carta del Jefe de Programa o Director de Tesis, sólo se aceptarán postulaciones acreditadas con certificación o
- c. Estar dentro de 5 años desde el término de un programa de formación en Endocrinología y tener menos de 40 años.
- d. También podrán postular para Becas de asistencia al Congreso, Internos de Medicina, debidamente certificados y que estén presentando un trabajo seleccionado.

La asignación de las Becas entre los postulantes que cumplan los requisitos previos, se realizará de acuerdo al orden de puntuación obtenido de los trabajos, el cual es asignado por el Comité Científico.